

INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA 15ª ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Haya, Países Bajos, 17 de noviembre de 2016

Señor Presidente,

Miembros de la Asamblea de los Estados Partes,

Oficiales de la Corte Penal Internacional:

México desea transmitir su agradecimiento a los órganos de la Corte Penal Internacional por su trabajo durante este periodo.

Damos la bienvenida al Embajador Sergio Ugalde (Costa Rica), como nuevo Vicepresidente de la Mesa, y agradecemos la labor del Embajador Álvaro Moerzinger en tal cargo.

Señor Presidente:

La creación de la Corte Penal Internacional culminó los esfuerzos de la comunidad internacional para construir un sistema permanente capaz de juzgar a quienes cometen las peores atrocidades para la humanidad.

El gobierno de México reitera su apoyo a esta institución y su compromiso de continuar trabajando para su fortalecimiento.

La Corte cuenta con un gran poder disuasivo para prevenir la comisión de atrocidades que ponen en riesgo la estabilidad regional y, con ello, la paz y seguridad internacionales.

Al día de hoy, la Corte Penal Internacional ha condenado a cuatro personas como responsables de la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y continúa avanzando en el proceso en otros casos. Reconocemos su labor en relación con el caso Al Mahdí, el primero sobre la destrucción de bienes culturales.

En el contexto global actual, el papel que desempeña la Corte para la justicia internacional es fundamental. La justicia es el elemento esencial para que la paz sea duradera en los procesos de reconstrucción postconflicto y reconciliación nacional.

Por todo ello, concluimos que el trabajo de la Corte tiene un impacto positivo e inobjetable para la comunidad internacional.

Señor Presidente:

La función que cumple la Corte no se da en un entorno aislado; es parte del sistema internacional y, como tal, debe prestar atención al aumento de las tensiones y a la violación de los derechos humanos que se suscitan en el mundo.

Así, los retos cada vez mayores que enfrenta la comunidad internacional se suman a los desafíos que afronta la Corte en el cumplimiento de su mandato.

Por una parte, la cooperación de los Estados. Ésta es una herramienta esencial para la labor de la Corte, por lo que la falta de cooperación de algunos Estados alienta la evasión de la justicia y atenta contra los objetivos mismos del sistema.

Por otro lado, dado que la comisión de los crímenes tipificados en el Estatuto de Roma puede poner en riesgo la paz y la seguridad internacionales, resulta fundamental el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tan sólo durante el último año, la Corte remitió al Consejo tres decisiones sobre la falta de cooperación en relación con las situaciones en Darfur y Libia, sumando en total catorce de este tipo.

En ese contexto, notamos las siguientes tres dimensiones de la cooperación:

Primera, la obligación de los Estados Miembros de la ONU de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo, lo cual implica cooperar en las situaciones que ha remitido a la Corte.

Segunda, el efectivo seguimiento que debe dar el Consejo de Seguridad a tales situaciones, particularmente ante las notificaciones sobre la falta de cooperación de algún Estado.

Y tercera, el deber del Consejo de Seguridad de no tolerar situaciones de impunidad. Por el contrario, tiene la responsabilidad de remitir situaciones a la Corte, siguiendo criterios objetivos y no politizados. México seguirá impulsando la iniciativa que presentó conjuntamente con Francia para que los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad se abstengan de recurrir al veto frente a crímenes atroces. La falta de acción del Consejo frente a la crisis humanitaria que afecta a miles de víctimas en Siria, como consecuencia del uso del veto, es lamentable.

De todo ello concluimos también que si la Corte no recibe plenamente la cooperación de los Estados y del Consejo de Seguridad, su capacidad para lograr resultados se ve seriamente disminuida.

Señor Presidente:

La labor de esta Asamblea para fortalecer al sistema penal internacional debe contar, a su vez, con la correspondencia de la Corte para revisar y mejorar algunos aspectos.

México siempre ha apoyado que la Corte cuente con los recursos suficientes para cumplir con su mandato. Sin embargo, los recursos humanos y financieros de la Corte deben utilizarse eficiente, transparente y responsablemente, máxime ante las dificultades financieras de nuestras economías.

Así, las políticas recientes de la Corte relativas a otras formas de criminalidad deben ejercerse en la medida de su conexión con crímenes internacionales de su competencia, y el fortalecimiento de capacidades nacionales debe realizarse a través los mecanismos idóneos.

Señor Presidente:

México mantiene la convicción de que los avances para mejorar el sistema penal internacional siempre contribuirán a fomentar la confianza que los Estados depositan en él.

Por ello, mi delegación no puede dejar de hacer referencia a la reciente denuncia del Estatuto de Roma por algunos Estados Partes. La promoción de la universalidad del Estatuto, acrecentada por la ratificación de El Salvador –país al que damos la bienvenida-, debe analizarse a la luz de estos acontecimientos.

México considera pertinente redirigir la discusión sobre la universalidad a través de una reflexión mucho más amplia que continúe involucrando a los órganos de la Corte y a todos los actores relevantes, incluyendo a quienes han denunciado el Estatuto. La discusión debe identificar con claridad aquellas preocupaciones legítimas, y dejar de lado argumentos de otra naturaleza, con el objetivo primordial de fortalecer la justicia penal internacional.

Este es un momento en el que el diálogo profundo e incluyente se impone de cara al futuro. México reitera su compromiso de participar en él durante esta Asamblea y en los espacios que posteriormente se dediquen a ello.

Señor Presidente:

Para finalizar, durante los próximos meses se presentarán dos tareas de la mayor importancia para esta Asamblea. Tendremos la responsabilidad de elegir a seis nuevos magistrados, y asegurar que sean los más altamente calificados. Asimismo, prepararemos la histórica decisión para activar la jurisdicción de la Corte sobre el crimen de agresión en el 2017.

El camino para consolidar esta institución y garantizar su noble fin debemos construirlo todos cada día. México continuará participando con toda responsabilidad en este proceso.

Muchas gracias.